



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 MAYO 2009

RES. H. N° 497-09

Expte. N° 5.181/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de alumnos para desempeñarse como Tutores Estudiantiles en el Ciclo Introductorio a los Estudios Universitarios (CILEU), para el ingreso 2009; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 078-09, se declara nulo dicho llamado, por lo que no se pudo concretar designación alguna para realizar tareas en el desarrollo del mencionado Ciclo Introductorio;

Que ante la urgente necesidad de contar con auxiliares alumnos, se convocó a Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, que venían desempeñando tareas en cátedras de la Carrera de Ciencias de la Educación, los que aceptaron cumplir funciones en el CILEU - 2009, como extensión de funciones de los cargos que revistan;

Que el Coordinador del CILEU de esta Unidad Académica, ha elevado el informe correspondiente al desempeño de los mismos, emitiéndose la Res. H. N° 440-09 por la que convalida la actuación de los alumnos en el citado ciclo;

Que según nuevo informe elevado por el Coordinador, Prof. Santiago Narvaez, indica queha omitido consignar el desempeño del alumno Alvaro Diego Guaymás, por lo que solicita ampliación de los términos de la Res. H. N° 440-09, y corresponde emitir el presente instrumento legal convalidando su desempeño;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR AUTORIZADA la participación del Auxiliar Docente de 2da. Categoría que se indica a continuación, en el Ciclo Introductorio a los Estudios Universitarios (CILEU) para el ingreso a esta Facultad en el período lectivo 2009, como extensión de funciones del cargo que revista:

Apellido y Nombre	Documento	L.U.
Guaymás, Alvaro Diego	DNI. N° 29.934.677	708.436





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

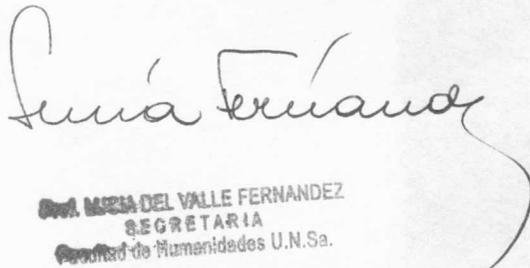
RES. H. N° 497-09

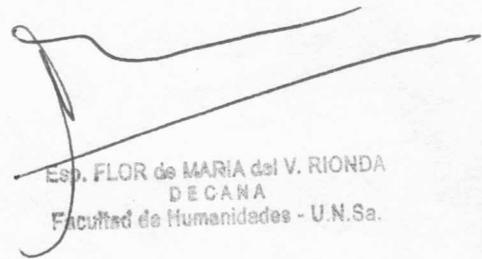
ARTICULO 2°.- CONVALIDAR la tarea desarrollada por el alumno indicado en el artículo anterior, quien, según el informe elevado por el Coordinador del CILEU 2009, mereció por su desempeño, el siguiente concepto:

ALUMNO	L.U. N°	CONCEPTO
Guaymás , Alvaro Diego	708.436	Sobresaliente

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE al alumno nombrado, Escuela de Ciencias de la Educación, Secretaría Académica, Dirección Gral. de Personal, División Personal de la Facultad y CUEH.

mjl


Dña. MARÍA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.


Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

